

**SFF****CGT****056**

29/05/08

**adif**

# I CONVENIO COLECTIVO

## TODOS DE ACUERDO EN LA DISCRIMINACIÓN

Como os comunicábamos en el comunicado 48 el 12 de mayo recibimos comunicación de la Dirección General de Trabajo dirigida a la Comisión Negociadora del Convenio solicitando aclaraciones y subsanación sobre el alcance del ámbito personal del mismo y las facultades de la Comisión paritaria, para lo que daban un plazo de diez días.

Por lo tanto, el ICC de ADIF no se ha registrado aún **y el Ministerio nos daba la razón en cuanto a las cláusulas abusivas y contrarias a la jurisprudencia existente y que pretenden excluirnos de las decisiones para incorporar acuerdos posteriores al texto del Convenio, rechazando de plano las atribuciones que los firmantes reflejaron para la Comisión Paritaria y apuntando claros signos de discriminación.**

Por todo ello nos dirigimos al Presidente de la Empresa como al Director General para que pongan fin a la situación antisindical, por vulneración de los derechos de acción sindical y de negociación colectiva, a la que estamos siendo sometidos, ya que no se nos permite ser parte de todas las Comisiones emanadas del I Convenio Colectivo de ADIF.

Además, esta situación obvia por completo las manifestaciones que le transmitimos en el escrito de fecha de 4 de abril de 2008, en el que le comunicábamos la firme voluntad e inequívoca de este Sindicato de suscribir el I Convenio, **no así los cuatro acuerdos específicos pactados con el resto de los sindicatos, con representación en el Comité General de Empresa, el 31 de marzo de 2008.**

Asimismo, les transmitimos que la Dirección General de Trabajo se ha pronunciado de igual manera, con sólidos argumentos jurídicos respecto al derecho de no discriminación, y al derecho de negociación colectiva de todos los componentes de la Comisión Negociadora del I Convenio, a la cual pertenecemos.

**Estas actitudes de discriminación han sido aceptadas por todas las organizaciones firmantes incluso aquellas que lloraban por haberse vistas "obligadas" a firmar (SF) y que han tenido una oportunidad única para deshacer el entuerto pero que han vuelto a ratificar semejante despropósito.**

Como **CGT** solicitamos, en cumplimiento del requerimiento de la Dirección General del Trabajo una reunión de la Comisión negociadora, obteniendo como respuesta el texto cerrado que se ha mandado y que han ratificado la empresa y el resto de organizaciones sindicales. Ahora nos hemos dirigido al Ministerio para poner en su conocimiento una sinrazón sin argumentos.

**Una muestra más del espíritu ruin, despreciable e hipócrita de aquellos que pervierten las relaciones laborales y los derechos de los trabajadores en la búsqueda de intereses ajenos a los mismos. CGT no cesa en su empeño de señalar a quiénes esconden su rostro horrible tras una máscara de apariencia democrática.**

## LOS QUE DISCRIMINAN VUELNERAN TUS DERECHOS ¡AFILIATE A CGT!